



Ministerio de  
**Educación**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

<b>Informe Ejecutivo</b>	O-DIDAI/SUB-01-2024
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI/SUB-01-2024
<b>SIAD No.:</b>	N/A
<b>Fecha del Nombramiento:</b>	04/01/2024
<b>Fecha de entrega del Informe:</b>	17/01/2024
<b>Fecha de entrega del Informe Final:</b>	17/01/2024
<b>Nombre del Auditor:</b>	Lic. Jorge Mauricio Yoc Subuyuj
<b>Nombre del Supervisor:</b>	Lic. Javier Estuardo Romero Espinoza
<b>Entidad:</b>	Subdirección de Educación Básica de la Dirección General de Educación Extraescolar
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Consejo o consultoría de entrega y recepción de cargo de la Subdirección de Educación Básica
<b>Áreas Examinadas:</b>	N/A
<b>Período Auditado:</b>	N/A

TOMO I

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
O-DIDAI/SUB-01-2024**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Consejo o Consultoría de entrega de cargo de la Subdirectora de Educación  
Básica, de la Dirección de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación**

**GUATEMALA, ENERO DE 2024**

## INDICE

INTRODUCCION	3
OBJETIVOS	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
ANEXOS	5

## INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-01-2024, de fecha 04 de enero de 2024, emitido por el Lic. Javier Estuardo Romero Espinoza, Director en funciones de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui nombrado para el cumplimiento a los artículos 1,3 literal d) y 34, literales c) y d) del Acuerdo Gubernativo No. 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación y Capítulo I, numeral 2 de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental contenida en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-1 "Requerimientos Generales" y Acuerdo A-098-2023 "Disposiciones para la entrega y toma de posesión de cargos públicos para los organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, instituciones o entidades públicas del país", fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realice consejo o consultoría de entrega de cargo de la subdirectora de Educación Básica, de la Dirección General de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación.

### General

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos y financieros relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

### Específicos

Determinar si como parte de sus funciones queda pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados si fuera el caso.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

### ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó Consejo o consultoría de entrega y recepción de cargo de la Subdirectora de Educación Básica de la Dirección General de Educación Extraescolar, con base a la certificación del acta No. 112-2023, primero que el contrato individual de trabajo a Plazo Fijo 022-DIGEEX-3-2023, a favor de Emma Elizabeth Ortiz de Calderón quien ocupa el puesto de Subdirectora de Educación Básica, no será prorrogado para el año fiscal 2024, el Acuerdo Ministerial No. DIREH-213-2024 de fecha 04 de enero de 2024, en el artículo 2. Nombra en el puesto de Subdirectora de Educación Básica de la Dirección General de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación a la licenciada María Eustaquia Hernández España.

### RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados de la intervención quedaron asentados en el acta número DIDAI-01-2024, de fecha 10 de enero de 2024, realizada en el libro de actas número L2, 62789 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 28 de octubre de 2022, se procedió

con la elaboración del acta de entrega y recepción de cargo y el formulario de control de traslado de información, por parte de las autoridades que entregan los cargos a quienes tomen posesión, cabe indicar que la participación se realizó a nivel de Subdirección, al no ser autoridad superior no es necesario subir al sistema SAG UDAI WEB, la documentación correspondiente.



**Lic. Jorge Mauricio Yoc Subyuy**  
**AUDITOR INTERNO**  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



**Sr. A. Javier Estuardo Romero Espinoza**  
**SUB-DIRECTOR**  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación



**Licda. Julia Victoria Monzón Pérez**  
**DIRECTORA**  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

**ANEXO 1**



**ACTA No. DIDAI-01-2024** del libro de actas L2, 62789 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 28 de octubre de 2022

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas con treinta, minutos, del día diez de enero de dos mil veinticuatro, reunidos en 6ta. calle 0-36 zona 10, las siguientes personas: Licenciada Carmen Consuelo Maldonado Guzmán, Directora General de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2514 71926 0101, Licenciada Emma Elizabeth Ortiz Alfaro, quien entrega el puesto de la Subdirección de Educación Básica, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2403153910608, con dirección para recibir notificaciones: en 6ta. calle 0-36 zona 10; Licenciada María Eustaquia Hernández España, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2632640090305, con dirección para recibir notificaciones: en 6ta. calle 0-36 zona 10, Licenciado Herbert Adonías Juárez Cate, jefe Administrativo y Financiero, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-1941321880410, con dirección para recibir notificaciones: 6ta. calle 0-36 zona 10, y licenciado Jorge Mauricio Yoc Subuyuj, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-2376798250110, colegiado activo número 3120, con dirección para recibir notificaciones: 6ª. Calle 1-87 zona 10, sala 8, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El auditor actuante manifiesta que fue designado de conformidad con el Nombramiento de auditoría número O-DIDAI/SUB-01-2024, de fecha 04 de enero de 2024, emitido por el Licenciado Javier Estuardo Romero Espinoza, Director en funciones de la Dirección de Auditoría Interna, del Ministerio de Educación, para intervenir en la entrega y recepción del cargo de la Subdirectora de Educación Básica de la Dirección General de Educación Extraescolar.

**SEGUNDO:** Fue presentada la Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, a nombre de María Eustaquia Hernández España, con No. de gestión 884948 y correlativo 319815, emitida por la Contraloría General de Cuentas de fecha 23 de noviembre del año 2023. -

**TERCERO:** En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-098-203 de fecha 14 noviembre 2023, emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Auditor Interno, procede de conformidad con la guía para la participación de las unidades de Auditoría Interna, en el control interno, en la toma de posesión de las autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Organismos del Estado; de la Dirección General de Educación Extraescolar, Subdirección de Educación Básica, para el efecto La Licenciada Carmen Consuelo Maldonado Guzmán, Directora General de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, presento el oficio No. DIGEEX No. 11-2024/CCMG/lcm de fecha 05 de enero de 2024, adjunto la documentación de soporte de los arqueos de efectivo y equivalentes de efectivo de los cuales se establecen que la subdirectora saliente no tiene responsabilidad directa con los mismos, derivado de ello no se deja referencias de los arqueos de efectivo y equivalentes de efectivo y bancos, así como de las formas oficiales, se hace referencia a lo siguiente:

**A. RENDICIÓN DE CUENTAS Y CAJA FISCAL:** Se hace constar que la rendición de cuentas en formato electrónico, fue presentada en la Contraloría General de Cuentas al mes de diciembre de 2023, FORMA 200-A-3 correlativo CGC NO. 043 y 044 a nombre de la Dirección General de Educación Extraescolar DIGEEX, cuentadancia No. 2022-1000-101-18-222. Los documentos que amparan las operaciones contables, se encuentran en el archivo de la UDAF.

**B. TARJETA DE RESPONSABILIDAD ENTREGA DE FUNGIBLES DE LAS PERSONAS QUE ENTREGAN EL CARGO:** Los activos fijos bajo la responsabilidad de la Licenciada Ortiz Alfaro quien entrega el cargo de Subdirectora de Educación Básica, constan en las respectivas tarjetas de responsabilidad identificadas con los números 302, al 303, de fecha 08 de enero de 2024, la cual queda en poder de la Subdirectora entrante, de conformidad que los bienes presentados en la tarjeta de responsabilidad y se encuentran en su totalidad. Los bienes descritos se registraron en las tarjetas de responsabilidad números 304 y 305, los cuales quedan bajo custodia y responsabilidad de la Licenciada María Eustaquia Hernández España, quien los recibe a entera satisfacción, y en buen estado, firmando dichas tarjetas.

**CUARTO:** Lo descrito en el punto primero, segundo y tercero de la presente acta, queda en poder del jefe Administrativo y Financiero, quien los recibe a entera conformidad.

**QUINTO:** De conformidad al formulario de control de traslado de información por parte de las



Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Educación  
Libro de Actas



No. 40

autoridades que entregan los cargos a quienes tomen posesión se describen a continuación: 1) Reglamento interno de trabajo que rige a todo el Ministerio de Educación. Acuerdo Ministerial No. 2072-2009; 2) Entrega de memoria de labores del ejercicio fiscal 2023, según oficio DIGEEX No. 172812023/CCMG/speg, de fecha 11 de diciembre 2023; 3) Del Plan Operativo Anual POA, Plan Operativo Multianual (POM) 2024, Se entrega copia de Oficio DIGEEX NO. 560-2023/HAJ. Así mismo se informa que se encuentra en proceso de Aprobación el Plan Operativo Anual POA y Plan Operativo Multianual POM 2024, por las Autoridades del MINEDUC. 4) Del seguimiento a las recomendaciones de auditorías efectuados por la Contraloría General de Cuentas se emitieron adjunta Oficio DIGEEX No. 2962023/PYMG/HAJC/eyc, de fecha 13 de febrero 2023, oficio DEGEEX No. 253-2023/PYMG/HAJC/eyc, SIAD No. 579613, se adjunta copia de CIRCULAR DIDEFI-04-2023. Nuevas disposiciones ONSEC manual de organización puestos. De los cuales quedan en proceso de resolver. 5) Del estado de ejecución presupuestaria, se entregó a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, según oficio DIGEEX No. 08-2024 de fecha 5 de enero de 2024. 6). De los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas correspondientes al período actual, No es competencia de la subdirectora saliente. Sin embargo, ha dado seguimiento a las auditorías internas, se adjunta Oficio: DIGEEX-1690-2023/HAJ de fecha 30 de noviembre de 2023/HAJ. Seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General Cuentas. Oficio DIGEEX No. 296 2023/PYMG/HAJC/eyc, de fecha 13 de febrero 2023, oficio DIGEEX No. 2532023/PYMG/HAJC/eyc, SIAD No. 579613. se adjunta copia de CIRCULAR DIDEFI-042023. Nuevas disposiciones ONSEC manual de organización y puestos. 7) Detalle de los bienes inmuebles propios y equipo de oficina y de cómputo; 8) De la práctica del inventario físico se envía a la Dirección de Auditoría Interna el oficio No. DIGEEX No. 1793-2023/CCMG/hajc. con fecha 28 de diciembre donde se identifica la diferencia de Q. 4,062,665.85 entre los saldos libro de inventario contra los reportes de los formularios FIN 01 y FIN-02 al 31 de diciembre del 2023. ---  
**SEXTO:** Se hace constar que los sellos a nombre de la subdirectora saliente se destruyen, y de la entrega de bases de sellos a la nueva autoridad, de las llaves de oficina y escritorios. ---  
**SEPTIMO:** Para la cancelación de los accesos a los sistemas informáticos que tenía la funcionaria que entrega el cargo se emite el oficio DIGEEX No. 11-2024/CCMG/lcm. ---  
**OCTAVO:** El auditor actuante hace constar que su comparecencia en el presente acto de entrega y recepción del cargo de Subdirección de Educación Básica, no prejuzga exactitud o razonabilidad de saldos, cifras e información consignada en la presente acta, las que son de responsabilidad del personal que presentó dicha información y quedan sujetas a revisión y posterior auditoría-----  
**NOVENO:** No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las dieciocho horas en punto, la cual fue leída y ratificada, firmando los que en ella comparecemos.

Licda. Emma Elizabeth Ortiz Alfaro  
Subdirectora de Educación Básica saliente

Licda. María Eustaquia Hernández España  
Subdirectora de Educación Básica entrante

Lic. Herbert Adonias Juárez Cate  
Jefe Administrativo y Financiero



Lic. Jorge Mauricio Yoc Subbuyuj  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna

Licda. Carmen Consuelo Maldonado Guzmán,  
Directora General de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-



**FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS  
AUTORIDADES QUE ENTREGAN LOS CARGOS A QUIENES TOMEN POSESIÓN**

No.	Descripción	Respuesta Si / No	Comentario								
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	El que rige a todo el Ministerio de Educación. Acuerdo Ministerial No. 2072-2009.								
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2023, a donde corresponde?	SI	Según oficio DIGEEX No. 1728-12023/CCMG/speg, de fecha 11 de diciembre 2023, SIAD No. 632359.								
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	NO	Esta Unidad Ejecutora no cuenta sindicato								
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	El que rige a todo el Ministerio de Educación.								
5	¿Se encuentra emplazado la Entidad?	NO									
6	¿Están oficialmente aprobados y entregado por las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	En el año 2023 se realizó anteproyecto del Plan Operativo Anual POA, Plan Operativo Multianual (POM) 2024, Se entrega copia de Oficio DIGEEX NO. 560-2023/HAJ. Así mismo se informa que se encuentra en proceso de Aprobación el Plan Operativo Anual POA y Plan Operativo Multianual POM 2024, por las Autoridades del MINEDUC. La DIGEEX se rige por el Plan Estratégico Institucional 2020-2023, establecido por el Ministerio de Educación								
7	¿Le han dado seguimiento a las recomendaciones de auditorías efectuados por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Oficio DIGEEX No. 296-2023/PYMG/HAJC/eyc, de fecha 13 de febrero 2023, oficio DIGEEX No. 253-2023/PYMG/HAJC/eyc, SIAD No. 579613, se adjunta copia de CIRCULAR DIDEFI-04-2023. Nuevas disposiciones ONSEC manual de organización y puestos.								
8	¿Cuál es el estado de las recomendaciones de auditoría? (proceso, pendiente y no atendidas)		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Total</th> <th>En Proceso</th> <th>Pendientes</th> <th>No atendidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Total	En Proceso	Pendientes	No atendidas		X		
Total	En Proceso	Pendientes	No atendidas								
	X										
9	¿Se entregó informe de Compromisos No devengado y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Se entregó a la Dirección de Administración Financiera DAFI, el 08 de enero de 2024, según oficio DIGEEX No. 10-2024/2024/HAJ								
10	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Se entregó a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-,								

PBX: (502) 2411-9595



			según Oficio DIGEEX No. 08-2024, de fecha 5 de enero de 2024.
11	¿Se hace entrega de los estados financieros mensuales debidamente firmados por la autoridad competente? (donde aplique)	N/A	No es competencia de la Subdirectora saliente
12	¿Se entregan a las nuevas autoridades los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas correspondientes al período del Gobierno saliente?	N/A	No es competencia de la subdirectora saliente. Sin embargo, se le ha dado seguimiento a las auditorías internas, se adjunta Oficio: - DIGEEX-1690-2023/HAJ de fecha 30 de noviembre de 2023/HAJ. - seguimiento a recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas. - Oficio DIGEEX No. 296-2023/PYMG/HAJ/eyc, de fecha 13 de febrero 2023, oficio DIGEEX No. 253-2023/PYMG/HAJ/eyc, SIAD No. 579613, se adjunta copia de CIRCULAR DIDEFI-04-2023. Nuevas disposiciones ONSEC manual de organización y puestos.
13	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	N/A	No es competencia de la Subdirectora saliente.
14	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	N/A	Esta Dirección no cuenta con listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción ni procesos pendientes por aspectos legales.
15	¿Cuenta la Entidad con Oficina de Acceso a la Información Pública?	NO	Esta Unidad Ejecutora cuenta únicamente con un enlace que atiende las solicitudes relacionadas con la información pública que soliciten.
16	¿Utiliza los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG-UDAI-WEB?, y ¿está debidamente actualizada la información?	SI	Esta Unidad Ejecutora utiliza únicamente los sistemas: SICOIN, SIGES, GUATECOMPRAS, INVENTARIO WEB y los mismos se encuentran actualizados.
17	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimiento debidamente actualizados y aprobados actualizados?	N/A	No es función que le compete a la subdirectora saliente.
18	¿Presentó nómina de personal a los renglones 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	N/A	No es función que le compete a la subdirectora saliente.
19	¿Presentó integración detallada de vehículos con su estado y pólizas de seguros vigentes?	N/A	No es función que le compete a la subdirectora saliente.
20	¿Presentó integración detallada de los bienes inmuebles propios y equipo de oficina y de cómputo?	SI	Actualmente esta Unidad Ejecutora cuenta con los compromisos contractuales de

PBX: (502) 2411-9595



			arrendamiento del inmueble donde funcionan las oficinas administrativas de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- ubicada en la 6ta. Calle 0-36 zona 10 y oficinas 302 y 403, edificio Valsari, ubicada en la 6ª. Calle 1-36, Zona 10, donde funcionan las oficinas administrativas de la Subdirección de Educación Básica.
21	¿Presentó la integración detallada del inventario de mobiliario y equipo de oficina y de cómputo?	SI	Se Presentó a Auditoría Interna según Oficio DIGEEX No. 1793-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023. En proceso de entrega a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, informe detallada de mobiliario y equipo Formulario Fin_01 y FIN_02, al 31 de diciembre 2023.
22	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones, de cuentas por pagar, retenciones, cuotas IGSS patronal y laboral, impuestos sobre la renta, entre otros)	N/A	No es función que le compete a la subdirectora saliente.
23	¿Presentó conciliación de saldos de valores de combustible?	N/A	No es función que le compete a la subdirectora saliente.

**f) Máxima Autoridad Saliente**  
Licda. Emma Elizabeth Ortiz Alfaro

**f) Máxima Autoridad entrante**  
María Eustaquia Hernández España

**f) Auditor Interno**

PBX: (502) 2411-9595